

Quilmes, 8 de noviembre de 2004

VISTO el Expediente N° 827-1089/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita modificar la estructura orgánico funcional de la Secretaría Administrativa.

Que es necesario incorporar a la mencionada Secretaría el Departamento de Gestión Administrativa de Educación Virtual.

Que dicho Departamento surge debido a que la Universidad Nacional de Quilmes denuncia el convenio que la unía a Campus Virtual S.A. y se hace cargo administrativa y financieramente de todas las actividades involucradas en la gestión económica del Programa de Educación no Presencial "Universidad Virtual de Quilmes".

Que asimismo la Secretaría Administrativa sugiere elevar al nivel de Dirección, el actual Departamento de Servicios, dada la complejidad y dimensión de las tareas que dependen de éste y la cantidad de personal a cargo que tiene el responsable del mismo.

Que la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las prerrogativas que el art. 62, inc. c) le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :






Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1°: Incorporar a la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría Administrativa (aprobada por Resolución (CS) N° 170/03), el Departamento de Gestión Administrativa de Educación Virtual, de acuerdo a lo descripto en los anexos I y II adjuntos a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Asimilar en el Nivel de Dirección al Departamento de Servicios de la Secretaría Administrativa, según consta en el anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 355/04

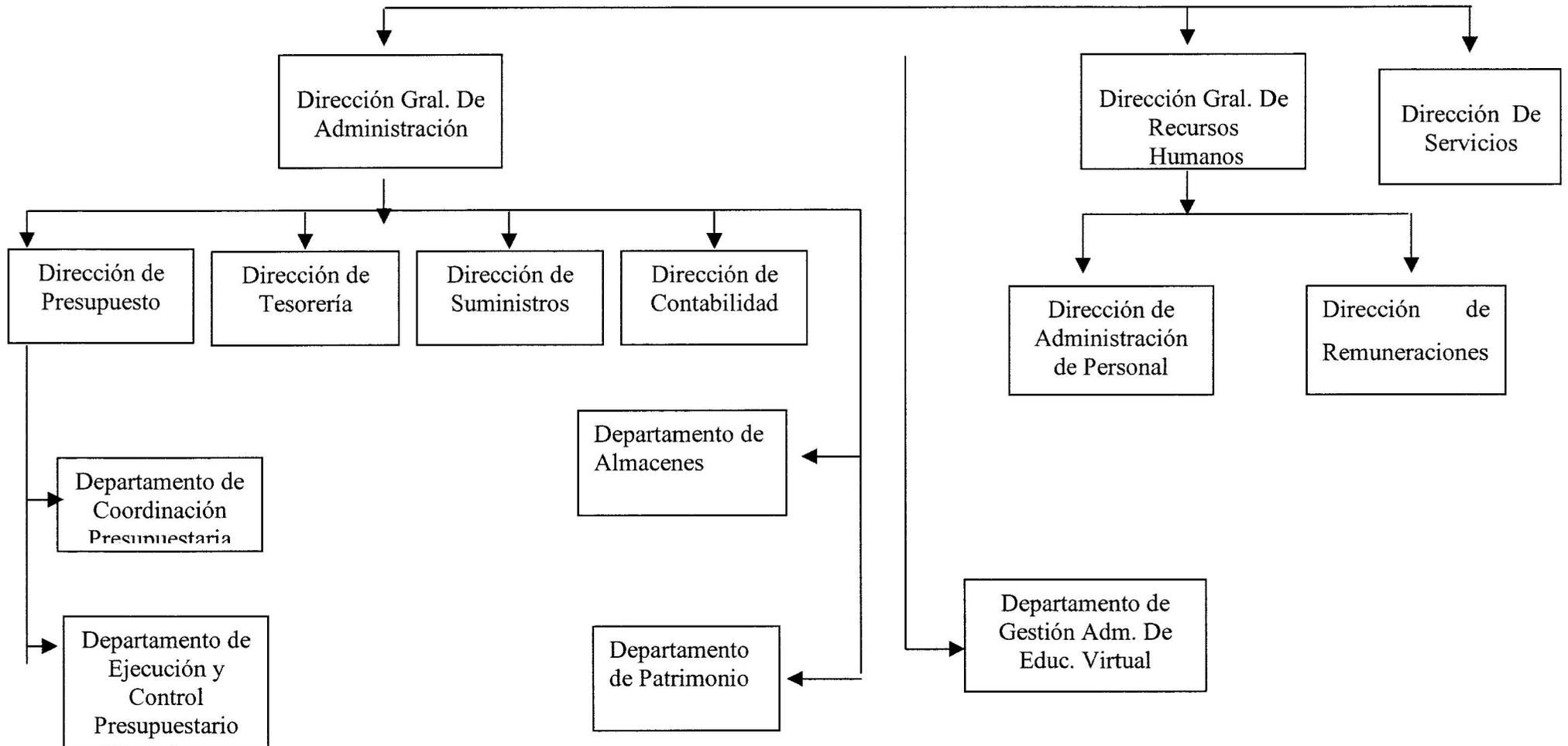

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

ORGANIGRAMA DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Anexo II

Departamento de Gestión Administrativa de Educación Virtual

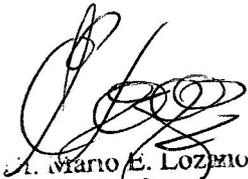
Responsabilidad Primaria del Departamento:

Entender en lo relativo a la administración, análisis, control y registración de la facturación y cobranzas correspondientes al campus.

Acciones:

- a) Entender en la verificación y fiscalización del proceso de facturación.
- b) Intervenir en la elaboración de informes de gestión de facturación y cobranzas.
- c) Mantener al día la información referente a usuarios del Campus

RESOLUCION (CS) N°: 355/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES